



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE-UNC:0002219/2020

'13 FEB 2020

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS-2018-11-E-UNC-REC- (Reglamento Electoral UNC) para las elecciones de CONSEJEROS y CONSILIARIOS de los distintos Claustros y el Estatuto Universitario en su Artículo 34º, en relación a la convocatoria para la elección de DECANO/A y VICEDECANO/A; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las disposiciones estatutarias la elección de DECANO/A y VICEDECANO/A se deben celebrar en el mismo día y acto eleccionario que las elecciones de integrantes de los cuerpos colegiados que deban elegirse en ese mismo año ;

Que el Honorable Consejo Superior ha establecido que las elecciones de CONSEJEROS y CONSILIARIOS de los distintos claustros se llevaran a cabo el tercer jueves de mayo del año de finalización de los respectivos mandatos;

Que el mandato del actual DECANO/A y VICEDECANO/A vence el 31 de Julio de 2020, según lo dispuesto por la Ordenanza N° OHCS-2018-11-E-UNC-REC. Clausula Transitoria segunda;

Que el presente expediente estuvo a disposición de la comisión del H. Consejo Directivo el día 12 de Febrero del corriente año;

Que para ello es necesario también, resolver sobre el cronograma electoral correspondiente;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
Ad referéndum del H. CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CÓRDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



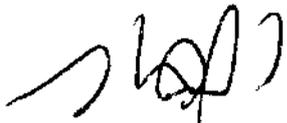
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0002219/2020

Art. 1º).- Convocar a elecciones para DECANO/A y VICEDECANO/A de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, el día Jueves 21 de Mayo de 2020, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Artículo 34º del Estatuto Universitario

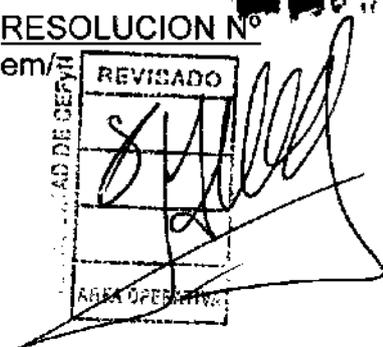
Art. 2º).- Adherir al CRONOGRAMA electoral dispuesto por Resolución Rectoral N° 44/2020 para las elecciones de CONSEJEROS y CONCILIARIOS de los distintos Claustros de la Universidad Nacional de Córdoba, que como ANEXO I (que consta de 1 fs) forma parte integrante de la presente.

Art. 3º).- .Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la Junta Electoral, a las Escuelas, dese amplia difusión y gírense las presentes actuaciones al H. Consejo Directivo.-


Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 47
em/ REVISADO
SECRETARÍA DE GESTIÓN
ÁREA OPERATIVA


Elecciones de Consejeros y Consiliarios Claustros de Docentes, Nodocentes, Egresados y Estudiantes Cronograma Electoral Año 2020

(OHCS-2018-11-E-UNC-REC – Reglamento Electoral)

Claustro	Fecha De Elección	Clausura de padrones	Confección de Padrones por las Juntas Electorales de las Facultades	Reconocimiento de agrupación y manifestación de intención de participar en la elección*	Exhibición padrones provisorios	Presentación de listas Consejeros y Consiliarios	Oficialización de Listas	Publicación de lugares de votación por las Juntas Electorales
Estudiantes Egresados Docentes Nodocentes	21 de mayo (Art. 1)	6 de abril (Art. 3)	7, 8 y 13 de abril (Art. 4)	15 de abril (Art. 19 y 20)	17, 20 y 21 de abril (Art. 4)	22 de abril (Art. 25 y 26)	29 de abril (Art. 27)	7 de mayo (Art. 29)

* No aplica para el Claustro Docente.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
 SECRETARIO GENERAL
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ing. BAIBO G. RECADAREL
 DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
 Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°

11/04/20